DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO MOPC Nº 13/2022

Asunción 21 de julio de 2022

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO 13/2022 SELECCION DE CONSULTORES PARA LA AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PRESTAMO 8638 - PY - PERIODO 2021-2023 ID N° 402382,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas técnicas se realizo en fecha 31 de mayo de 2022, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTES
1	PRICEWATERHOUSECOOPERS.
2	AUDICON – AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES.
3	GESTION EMPRESARIAL.
4	AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.

CONSIDERANDO: Que el artículo 27 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas" reza: *"COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Que, atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió establecer criterios a ser aplicados para la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación llevados adelante por esta institución, a través de la Resolución MOPC Nº 92 de fecha 25 de enero del 2021 y la Resolución MOPC N° 219 de fecha 17 de febrero de 2021.

Que, en el artículo 1° de la Resolución N° 219 de fecha 17 de febrero de 2021 establece cuanto sigue*: Establecer que la conformación de los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas será realizada mediante un Acto Administrativo que lo habilite para el efecto. Que, en su artículo 2°. - El Comité de Evaluación de Ofertas, a través de la Coordinación de Evaluación de Ofertas, solicitara la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente…"*

Que, en atención a la normativa ut supra mencionada, a través de la Resolución MOPC N° 1298 de fecha 09 de junio de 2022 la Máxima Autoridad ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas para el llamado que nos ocupa.

Que, conforme a la Resolución mencionada los miembros del comité para el presente proceso son: **Arq. Josefina Romero; Abg. Pabla Coronel; Lic. Olga Helman.**

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefa de Gabinete
MOPC

Pabla M. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Lic. Olga Helman de Fretes
Directora
Dirección de Crédito Público

I. Análisis de la Capacidad Legal de los Oferentes.

En este aspecto y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede al análisis del cumplimiento de los requisitos de capacidad legal en el cual se expone;

CONSIDERACIONES

Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en la sala de apertura de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en fecha 31 de mayo del 2022. En la misma se dejó expresa constancia:

*"1. El representante de la empresa **PRICEWATERHOUSECOOPE,** manifiesta que las empresas **AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES y GESTION EMPRESARIAL** presentan CD en el sobre uno que pueden contener la información sobre los precios, que deberían formar parte del sobre dos".*

2. Las propuestas de los oferentes pasarán a la Coordinación de Evaluación de Ofertas, para su examen, análisis y calificación.

3. Las propuestas de precio quedan a resguardo de la Coordinación de Evaluación de Ofertas". (SIC).

EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. CONSIDERACIÓN PRELIMINAR:

Es oportuno mencionar que, de acuerdo en lo indicado en la **SECCIÓN 1 CARTA DE INVITACION** del PBC, este procedimiento licitatorio se rige por las *Normas – Selección y Empleo de Consultores por los Prestatarios del Banco Mundial* del Ente Financiador; y la firma será seleccionada de acuerdo al método de Selección de Menor Costo (SBMC).

ANALISIS DE LA CONSTANCIA ASENTADA.

Con respecto a la constancia asentada en el Acta de recepción y apertura de ofertas: *1. El representante de la empresa **PRICEWATERHOUSECOOPERS,** manifiesta que las empresas **AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES y GESTION EMPRESARIAL** presentan CD en el sobre uno que pueden contener la información sobre los precios, que deberían formar parte del sobre dos,* se informa que, se procedió a la revisión del contenido de los CD presentados por las empresas AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES y la empresa GESTION EMPRESARIAL, y de la misma resultó que no se constató información sobre los precios en el contenido de dichos CD, información que debe formar parte de la oferta de precio (Sobre Nº 2).

ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS:

Cabe mencionar que el PBC del presente llamado no posee otros requisitos de índole legal, más que aquellos que son indicados a continuación:

1. PRICEWATERHOUSECOOPERS.

Presentó el documento de *TEC-1 Formulario de Presentación de Propuesta Técnica*, a fojas 1 de su oferta, firmado por su representante legal GASTON SCOTOVER. Mismo que demuestra su capacidad legal para firmar en nombre de la sociedad mediante Escritura Pública Nº 65, Cláusula 4ta, en donde se observa que el uso de la firma corresponde a todos los socios, individualmente. Igualmente, Escritura Pública Nº 12 *Transcripción de Acta del 1/7/19*, a través del cual Gastón Scotover es designado socio de la sociedad (fojas 721 al 816).

Así mismo, presentó documento de DECLARACION JURADA POR LA QUE EL LICITANTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, firmado por el representante legal, a fojas 819.

Lic. Olga Helman de Ramos
Directora
Dirección de Crédito Público

Pabla L. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

2. AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES.

Presentó el documento de *TEC-1 Formulario de Presentación de Propuesta Técnica*, a fojas 2 de su oferta, firmado por su representante legal JACINTO SANTA MARIA. Mismo que demuestra su capacidad legal para firmar en nombre de la sociedad mediante Escritura Pública Nº 83, *Poder Especial*, fojas 187 al 189.

Así mismo, presentó documento de DECLARACION JURADA POR LA QUE EL LICITANTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, firmado por el representante legal, a fojas 191.

3. GESTION EMPRESARIAL.

Presentó el documento de *TEC-1 Formulario de Presentación de Propuesta Técnica*, a fojas 1 de su oferta, firmado por su representante legal YSAIAS LOPEZ GOMEZ. Mismo que demuestra su capacidad legal para firmar en nombre de la sociedad mediante Escritura Pública Nº 85, *Poder de Administración*, que obra en el Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE (Constancia SIPE Nº 1694426).

Así mismo, presentó documento de DECLARACION JURADA POR LA QUE EL LICITANTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, firmado por el representante legal, a fojas 333.

4. AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

Presentó el documento de *TEC-1 Formulario de Presentación de Propuesta Técnica*, a fojas 1 de su oferta, firmado por su representante legal FERNANDO ESTIGARRIBIA. Mismo que demuestra su capacidad legal para firmar en nombre de la sociedad mediante Escritura Pública Nº 64, Cláusula 7ma, en donde se observa que el uso de la firma corresponde a dos socios, siendo uno de ellos el Sr. Juan Oscar Stark (Cláusula 16), fojas 235 al 244.

Igualmente, Escritura Pública Nº 3, a través de la cual se nombre a Fernando Estigarribia como socio en reemplazo de Juan Oscar Stark, con todas sus atribuciones, fojas 246 al 250.

Así mismo, presentó documento de DECLARACION JURADA POR LA QUE EL LICITANTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, firmado por el representante legal, a fojas 212 y 213.

Luego de realizar el análisis de las documentaciones de carácter legal presentadas por los oferentes, se concluye que las ofertas mencionadas **CUMPLEN** con la correcta presentación de los documentos de índole legal solicitados por el PBC.

II. Análisis de la Capacidad Económica Financiera

En relación al llamado de referencia se informa que tras la lectura in extenso de la Carta de Invitación, se constata que dicha licitación no requiere de la evaluación de la Capacidad Financiera en el marco del *LLAMADO 13/2022 SELECCION DE CONSULTORES PARA LA AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PRESTAMO 8638 - PY - PERIODO 2021-2023 ID N° 402382.-*

Pablo E. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Lic. Olga Heiman de Rajimo
Directora
Dirección de Crédito Público

III. Análisis de la Capacidad Técnica de los Oferentes.

En este ámbito y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación de Ofertas procede al análisis sobre el cumplimiento de los requisitos en cuanto a la capacidad técnica conforme al Pliego de Bases y Condiciones, en el cual se expone como sigue:

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La Evaluación y posterior Calificación de las Propuestas Técnicas se realizaron en base al cumplimiento de los Términos de Referencia, aplicando los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se indica en la "Sección 2. HOJA DE DATOS, IAC 5.2 (a)", cuyo resumen se detalla a continuación:

5.2(a)	Los criterios y subcriterios y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Extensas son:	25
		Puntos
	(i) Experiencia específica de los consultores pertinente a las tareas:	15
	(ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia:	
	a) Enfoque técnico y metodología	10
	b) Plan de trabajo	10
	c) Organización y dotación de personal	10
	Total de puntos para el criterio (ii):	30
	(iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:	
	a) Jefe del equipo	15
	b) Gerente y Socios	15
	c) Supervisores	10
	d) Auditores	15
	Total de puntos para el criterio (iii):	55
	El número de puntos asignados a cada uno de los cargos o disciplinas anteriores deberá ser establecido considerando los tres subcriterios siguientes y el porcentaje pertinente de ponderación:	
	1) Calificaciones generales	30%
	a) Título Universitario o Formación profesional – 10% Aquel personal profesional clave que tenga título universitario acorde el cargo propuesto será calificado con (5%), quien tenga además especialización en el área de trabajo propuesto será calificado adicionalmente con (3%) y si tuviera maestría en el área de trabajo propuesto será calificado adicionalmente con un (5%), hasta un máximo de (10%.)	
	b) Años de Experiencia – 20% Con un máximo de 20 % para aquel personal profesional clave que tenga más de 10 años de experiencia profesional específica, con 10% para aquel profesional clave que tenga entre 6 y 10 años, 5% para quien cuente con menos de 6 y más de 2 años y 0% para los que tengan menos de 2 años de experiencia profesional específica	
	2) Competencia para el trabajo	70%
	Jefe de equipo. 100% del puntaje máximo, correspondiente para el presente sub-criterio para aquel personal profesional clave que tenga más de 15 años de experiencia profesional específica en la ejecución de tareas similares, 70% para aquel personal profesional clave que tenga entre 10 y 15 años, menos de 10 y más de 6 años de experiencia profesional específica en la ejecución de tareas similares con 40%, entre 3 y 6 años puntuará con 10% y menos de 3 años de experiencia profesional específica en la ejecución de tareas similares – 0%	
	Gerente y Socio- con un máximo de 70% para aquel personal profesional clave que tenga más de 10 años de experiencia profesional específica en la ejecución de tareas similares, 40% para aquel personal profesional clave que tenga entre 6 y 10 años, menos de 6 y más de 2 años de experiencia profesional específica en la ejecución de tareas similares con 10% y menos de 2 años de experiencia profesional específica en la ejecución de tareas similares – 0%.	
	Supervisor y/o Auditores(Asistente-junior): con un máximo de 70% para aquel profesional clave que tenga más de 5 años de experiencia profesional específica en la ejecución de tareas similares, 40% para aquel personal profesional clave que tenga entre 2 y 5 más años y 10% para aquellos con menos de 2 años de experiencia profesional específica en la ejecución de tareas similares. Observación: Los puntos correspondientes para cada caso según sean (Socio, Gerentes y/o Supervisores, Auditores) se distribuirán en partes iguales entre el número de profesionales propuestos.	
	Total:	100%
	Total de puntos para los tres criterios: 100 puntos	
	El **mínimo puntaje técnico** requerido para calificar es **70 Puntos**	

Lic. Olga Heilman de Ruffinelli
Directora
Dirección de Crédito Público

Pabla E. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Seguidamente se detalla el resultado obtenido de la evaluación técnica de cada empresa:

PRICEWATERHOUSECOOPERS

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - PARTE I EXPERIENCIA DE LA FIRMA, METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO (45p) Licit.de Auditoria Externa - Préstamo BIRF 8638 Firma Auditora PWC		
Concepto		**Puntaje Asignado**
a) Experiencia de la Firma	**15**	**15**
a1) Experiencia General , sera calificada la cantidad hasta un máximo de 6 trabajos generales ejecutados en servicos de consultoria que fueron realizados en los últimos 10(diez)años, otorgándosele un 16,6% a cada trabajo realizado.		15
b) Logica de la metodologia y Plan de Trabajo propuestos en respuestas a los términos de referencia	**30**	**30**
b1)Enfoque y Metodologia	10	10
b2) Plan de Trabajo	10	10
b3)Organización y dotación del Personal	10	10
	P.T.	**45**

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - PARTE II Licit. deAuditoria Externa Préstamo BIRF 8638 Personal Clave para el Trabajo (55p) FIRMA AUDITORA PWC						
Concepto	**Nombre y Apellido**	**Cargo Asignado**	**Título Universitario o formación profesional(10%**	**Experiencia Profesional Especifica (20%)**	**Experiencia Profesional Especifica en la ejecucion de tareas Similares (70%)**	**Puntaje**
	1	2	3	4	5	6=(3+4+5)
Gerente y Socios			Título Univ. 5%, más Especial. 3% o Maestria 5%, hasta un máximo de 10%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 6 años= 5%, entre 6 y 10 años= 10%, 10 años o más=20%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 6 años= 10%, entre 6 y 10 años= 40%, 10 años o más=70%	
	Soledad Aquino	Socio 7,5	0,75	1,5	0,75	3
	Cynthia Ortiz	Gerente 7,5	0,75	1,5	5,25	7,5
Total		15p				
Supervisores			Título Univ. 5%, más Especial. 3% o Maestria 5%, hasta un máximo de 10%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 6 años= 5%, entre 6 y 10 años= 10%, 10 años o más=20%	Menos de 2 años=10%, entre 2 y 5 años =40% y más de 5 años=70%	
	Pablo Rodriguez	Supervisor	0,5	2	7	9,5
Total		10p				
Jefe de Equipo			Título Univ. 5%, más Especial. 3% o Maestria 5%, hasta un máximo de 10%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 6 años= 5%, entre 6 y 10 años= 10%, 10 años o más=20%	Menos de 3 años= o%, entre 3 y 6 años= 10%, entre 6 y 10 años= 40%, entre 10 y 15 años= 70% y 15 años o más = 100 %	
	Justo Baéz	Jefe de Equipo	0,75	1,5	6	8,25
Total		15p				
Audltores			Título Univ. 5%, más Especial. 3% o Maestria 5%, hasta un máximo de 10%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 6 años= 5%, entre 6 y 10 años= 10%, 10 años o más=20%	Menos de 2 años=10%, entre 2 y 5 años =40% y más de 5 años=70%	
	Liz Escurra	Auditor	0,75	1,5	10,5	12,75
Total		15p				
					P.T.	41

PUNTAJE PARTE I	45
PUNTAJE PARTE II	41
P.T.G.	**86**

Pabla E. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Lic. Olga Heiman de Raffinetti
Directora
Dirección de Crédito Público

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

AUDICON – AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES.

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - PARTE I EXPERIENCIA DE LA FIRMA, METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO (45p) **Licit.de Auditoria Externa - Préstamo BIRF 8638** **Firma Auditora AUDICON**		
Concepto		**Puntaje Asignado**
a) Experiencia de la Firma	**15**	**15**
a1) Experiencia General , sera calificada la cantidad hasta un máximo de 6 trabajos generales ejecutados en servicos de consultoria que fueron realizados en los últimos 10(diez)años, otorgándosele un 16,6% a cada trabajo realizado.		15
b) Logica de la metodologia y Plan de Trabajo propuestos en respuestas a los términos de referencia	**30**	**30**
b1)Enfoque y Metodologia	10	10
b2) Plan de Trabajo	10	10
b3)Organización y dotación del Personal	10	10
	P.T.	**45**

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - PARTE II
Licit. deAuditoria Externa Préstamo BIRF 8638
Personal Clave para el Trabajo (55p)

FIRMA AUDITORA AUDICON

Concepto	Nombre y Apellido	Cargo Asignado	Titulo Universitario o formación profesional(10%	Experiencia Profesional Especifica (20%)	Experiencia Profesional Especifica en la ejecucion de tareas Similares(70%)	Puntaje
	1	2	3	4	5	6=(3+4+5)
Gerente y Socios			Titulo Univ. 5%, más Especial. 3% o Maestria 5%, hasta un máximo de 10%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 6 años= 5%, entre 6 y 10 años= 10%, 10 años o más=20%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 6 años= 10%, entre 6 y 10 años= 40%, 10 años o más=70%	
	Edgar Colman Gómez	Socio	1,5	3	10,5	**15**
Total		15p				
Supervisores			Titulo Univ. 5%, más Especial. 3% o Maestria 5%, hasta un máximo de 10%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 6 años= 5%, entre 6 y 10 años= 10%, 10 años o más=20%	Menos de 2 años=10%, entre 2 y 5 años =40% y màs de 5 años=70%	
	Claudia Ferreira Melgarejo	Supervisora	1	2	7	**10**
Total		10p				
Jefe de Equipo			Titulo Univ. 5%, más Especial. 3% o Maestria 5%, hasta un máximo de 10%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 6 años= 5%, entre 6 y 10 años= 10%, 10 años o más=20%	Menos de 3 años= o%, entre 3 y 6 años= 10%, entre 6 y 10 años= 40%, entre 10 y 15 años= 70% y 15 años o más = 100 %	
	Griselda Irala	Encargada de Equipo	1,5	3	10,5	**15**
Total		15p				
Auditores			Titulo Univ. 5%, más Especial. 3% o Maestria 5%, hasta un máximo de 10%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 6 años= 5%, entre 6 y 10 años= 10%, 10 años o más=20%	Menos de 2 años=10%, entre 2 y 5 años =40% y màs de 5 años=70%	
	José Torres Rojas	Especialista en Obras 5	0,4	1	3,5	**4,9**
	Gladys Gómez	Auditor 5	0,4	1	3,5	**4,9**
	Guillermo Decoud	Auditor 5	0,4	0,5	3,5	**4,4**
Total		15p				
					P.T.	**54,2**

PUNTAJE PARTE I	45
PUNTAJE PARTE II	54,2
P.T.G.	**99,2**

Pabla E. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Liga Heilman de Ruffinelli
Directora
Dirección de Crédito Público

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

GESTION EMPRESARIAL

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - PARTE I EXPERIENCIA DE LA FIRMA, METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO (45p) Licit.de Auditoria Externa - Préstamo BIRF 8638 Firma Auditora Gestiòn Empresarial		
Concepto		**Puntaje Asignado**
a) Experiencia de la Firma	**15**	**15**
a1) Experiencia General , sera calificada la cantidad hasta un máximo de 6 trabajos generales ejecutados en servicos de consultoria que fueron realizados en los últimos 10(diez)años, otorgándosele un 16,6% a cada trabajo realizado.		15
b) Logica de la metodologia y Plan de Trabajo propuestos en respuestas a los términos de referencia	**30**	**30**
b1)Enfoque y Metodologia	10	10
b2) Plan de Trabajo	10	10
b3)Organización y dotación del Personal	10	10
	P.T.	**45**

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - PARTE II

Licit. deAuditoria Externa Préstamo BIRF 8638

Personal Clave para el Trabajo (55p)

FIRMA AUDITORA GESTION EMPRESARIAL

Concepto	Nombre y Apellido	Cargo Asignado	Título Universitario o formación profesional(10%	Experiencia Profesional Especifica(20%)	Experiencia Profesional Especifica en la ejecucion de tareas Similares(70%)	Puntaje
	1	2	3	4	5	6=(3+4+5)
Gerente y Socios			Título Univ. 5%, más Especial. 3% o Maestria 5%, hasta un máximo de 10%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 6 años= 5%, entre 6 y 10 años= 10%, 10 años o más=20%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 6 años= 10%, entre 6 y 10 años= 40%, 10 años o más=70%	
	Isaias Lopéz	Socio	1,5	3	10,5	**15**
Total		15p				
Supervisores			Título Univ. 5%, más Especial. 3% o Maestria 5%, hasta un máximo de 10%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 6 años= 5%, entre 6 y 10 años= 10%, 10 años o más=20%	Menos de 2 años=10%, entre 2 y 5 años =40% y más de 5 años=70%	
	Alice Sanabria	Supervisor 5p	0,4	1	3,5	**4,9**
	Diana Zarate	Supervisor 5p	0,25	1	3,5	**4,75**
Total		10p				
Jefe de Equipo			Título Univ. 5%, más Especial. 3% o Maestria 5%, hasta un máximo de 10%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 6 años= 5%, entre 6 y 10 años= 10%, 10 años o más=20%	Menos de 3 años= o%, entre 3 y 6 años= 10%, entre 6 y 10 años= 40%, entre 10 y 15 años= 70% y 15 años o más = 100 %	
	Francisco Zarate	Jefe de Equipo	0,6	3	10,5	**14,1**
Total		15p				
Auditores			Título Univ. 5%, más Especial. 3% o Maestria 5%, hasta un máximo de 10%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 6 años= 5%, entre 6 y 10 años= 10%, 10 años o más=20%	Menos de 2 años=10%, entre 2 y 5 años =40% y màs de 5 años=70%	
	Gregorio Aguilera	Consultor Especialista 7,5	0,6	0,6	5,25	**6,45**
	Jeronimo Pirovano	Coordinador 7.5	0,6	1,5	5,25	**7,35**
Total		15p				
					P.T.	**52,55**
					PUNTAJE PARTE I	45
					PUNTAJE PARTE II	52,55
					P.T.G.	**97,55**

Pabla E. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Olga Heisman de Ruffinelli
Directora
Dirección de Crédito Público

AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - PARTE I EXPERIENCIA DE LA FIRMA, METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO (45p) **Licit.de Auditoria Externa - Préstamo BIRF 8638** **Firma Auditora AYCA**		
Concepto		**Puntaje Asignado**
a) Experiencia de la Firma	**15**	**15**
a1) Experiencia General , sera calificada la cantidad hasta un máximo de 6 trabajos generales ejecutados en servicos de consultoria que fueron realizados en los últimos 10(diez)años, otorgándosele un 16,6% a cada trabajo realizado.		15
b) Logica de la metodologia y Plan de Trabajo propuestos en respuestas a los términos de referencia	**30**	**28**
b1)Enfoque y Metodologia	10	8
b2) Plan de Trabajo	10	10
b3)Organización y dotación del Personal	10	10
	P.T.	**43**

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - PARTE II

Licit. deAuditoria Externa Préstamo BIRF 8638

Personal Clave para el Trabajo (55p)

FIRMA AUDITORA AYCA

Concepto	Nombre y Apellido	Cargo Asignado		Título Universitario o formación profesional(10%)	Experiencia Profesional Especifica (20%)	Experiencia Profesional Especifica en la ejecucion de tareas Similares (70%)	Puntaje
	1	2		3	4	5	6=(3+4+5)
Gerente y Socios				Título Univ. 5%, más Especial. 3% o Maestria 5%, hasta un máximo de 10%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 6 años= 5%, entre 6 y 10 años= 10%, 10 años o más=20%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 6 años= 10%, entre 6 y 10 años= 40%, 10 años o más=70%	
	Manuel Stark	Socio	7,5	0,6	1,5	5,25	7,35
	Gustavo Fernandéz	Gerente	7,5	0,6	1,5	5,25	7,35
Total			15p				
Supervisores				Título Univ. 5%, más Especial. 3% o Maestria 5%, hasta un máximo de 10%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 6 años= 5%, entre 6 y 10 años= 10%, 10 años o más=20%	Menos de 2 años=10%, entre 2 y 5 años =40% y màs de 5 años=70%	
	Alejandro Duarte	Supervisor		0,5	2	7	9,5
Total			10p				
Jefe de Equipo				Título Univ. 5%, más Especial. 3% o Maestria 5%, hasta un máximo de 10%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 6 años= 5%, entre 6 y 10 años= 10%, 10 años o más=20%	Menos de 3 años= o%, entre 3 y 6 años= 10%, entre 6 y 10 años= 40%, entre 10 y 15 años= 70% y 15 años o más = 100 %	
	Fernando Estigarribia	Jefe de Equipo		1,5	3	10,5	15
Total			15p				
Auditores				Título Univ. 5%, más Especial. 3% o Maestria 5%, hasta un máximo de 10%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 6 años= 5%, entre 6 y 10 años= 10%, 10 años o más=20%	Menos de 2 años=10%, entre 2 y 5 años =40% y màs de 5 años=70%	
	Stela Nuñez	Auditor	7,5	0,6	1,5	3	5,1
	Gustavo Ibarrola	Auditor	7,5	0,37	0,37	3	3,74
Total			15p				
						P.T.	48,04

PUNTAJE PARTE I	43
PUNTAJE PARTE II	48,04
P.T.G.	**91,04**

Pabla E. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Lic. Olga Heilman de Raffinetti
Directora
Dirección de Crédito Público

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Orden	Firma Auditora	Puntaje Técnico
1	AUDICON – AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES.	99,2
2	GESTION EMPRESARIAL	97,55
3	AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.	91,04
4	PRICEWATWERHOUSECOOPERS	86

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Primeramente, corresponde aclarar que el proceso en cuestión se rige por las disposiciones contenidas en las *Normas – Selección y Empleo de Consultores por los Prestatarios del Banco Mundial* conforme a lo establecido en la SECCION 1. CARTA DE INVITACION, INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTRES, HOJA DE DATOS y FORMULARIO TEC-1 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA del Pliego de Bases y Condiciones, bajo el *Sistema de Selección Basada en el Menor Costo.*

Que, conforme se desprende del análisis de la capacidad legal se pudo corroborar que todas las ofertas que han presentado propuesta **CUMPLEN** con la totalidad de los criterios jurídicos exigidos en las bases del llamado por lo que corresponde Proseguir con los trámites pertinentes conforme las disposiciones contenidas en las Políticas y el PBC.

Asimismo, conforme se coteja que el presente proceso no requiere evaluación Económica Financiera.

En cuanto al análisis realizado de la capacidad técnica, se colige cuanto sigue:

Que, las propuestas presentadas por las firmas PRICEWATERHOUSECOOPERS; AUDICON – AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES; GESTION EMPRESARIAL y AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, han superado el puntaje técnico mínimo requerido y **CUMPLEN** con la totalidad de los criterios técnicos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Por tanto y en observancia a lo estipulado en la *IAC 5.2. Evaluación de las Propuestas Técnicas. El comité de evaluación evaluará las propuestas técnicas sobre la base de su conformidad con los términos de referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos indicados en la Hoja de Datos. A cada propuesta aceptable se le asignará un puntaje técnico (St). Una propuesta que en esta etapa no responda a aspectos técnicos importantes del PP, y particularmente a los términos de referencia o no logra obtener el puntaje técnico mínimo indicado en la Hoja de Datos, será rechazada,* este Comité de Evaluación de Ofertas

RECOMIENDA:

1- HABILITAR, a abrir el Sobre 2 "*Propuesta de Precio*" en el marco del **LLAMADO 13/2022 SELECCION DE CONSULTORES PARA LA AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PRESTAMO 8638 - PY - PERIODO 2021-2023 ID N° 402382,** conforme al siguiente detalle:

N°	Firma Auditora	Puntaje Técnico
1	**AUDICON – AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES.**	99,2
2	**GESTION EMPRESARIAL**	97,55
3	**AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.**	91,04

Olga Heiman de Raffinetti
Directora
Dirección de Crédito Público

Pabla E. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

4	**PRICEWATWERHOUSECOOPERS**	86

2- ELEVAR, el presente Dictamen a la Sub Unidad de Contratación a fin de proseguir con los trámites correspondientes, salvo mejor parecer.

MIEMBROS

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Pablo Arede.
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Olga Delmar de Ruffinelli
Directora
Dirección de Crédito Público